Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 0010

05 de Enero de 2022

Por el cual se publica la calificación definitiva de la valoración de antecedentes académicos y experiencia y la consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia en el Concurso Público de Méritos para Proveer el cargo de Secretario (A) General del Concejo Municipal de El PIÑON – MAGDALENA para el periodo Institucional 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N DO

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal del municipio de EL PIÑON – MAGDALENA por el Periodo Institucional 2022.

Que mediante Resolución No. 014 de diciembre 20 de 2021 Por la cual se hace una modificación a los términos de la Convocatoria Pública de Méritos del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PIÑON, MAGDALENA QUE el artículo PRIMERO. MODIFIQUESE EL ARTICULO 11º CRONOGRAMA,**

Que mediante Resolución Rectoral 005 del 03 de enero de 2022; expedida por el Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se publicó la calificación preliminar valoración de antecedentes académicos y experiencia.

Que no se presentaron reclamaciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que se hace necesario publicar la calificación definitiva de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo del Municipio de El Piñón – La Guajira.

Que se hace necesario publicar consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes, conforme al cronograma establecido por el Concejo Municipal del Piñón – La Guajira.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **:** Publicar los resultados definitivos de valoración de los antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de EL PIÑON - MAGADALENA; que superaron el puntaje mínimo en la prueba de conocimientos; así:

Continuación Resolución Rectoral No. 0010 de 2022

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTAJE VALORACIÓN ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA
8.537.990	MUÑOZ MARTINEZ	WILLIAM JOSE	56.25

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados consolidados de la calificación definitiva obtenido por los aspirantes en las prueba de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia; así

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE OBTENIDO VALORACIÓN ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA
1	WILLIAM JOSÉ	MUÑOZ MARTINEZ	8.537.990	64.29	56.25

ARTICULO TERCERO Publicar los resultados ponderados establecidos para cada cualidad evaluada, así:

N°	NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PONDERACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS 60%	PONDERACIÓN VALORACIÓN DE ANTECEDENTES 40%	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	WILLIAM JOSÉ	MUÑOZ MARTINEZ	8.537.990	38.57	22.50	61.07

ARTICULO CUARTO: Que el puntaje final consolidado de las pruebas de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia, obtenido por la aspirante al cargo de secretario general del Concejo del Municipio de EL PIÑON, al señor **WILLIAM JOSÉ MUÑOZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.537.990; es de **61.07** puntos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede la reclamación en lo pertinente al artículo segundo de este acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del 05 de enero de 2022.

Se firma en Tuluá, a los cinco (05) días del mes de enero del año 2022.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.